



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 14-3-91

NUM.: 163

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### ACUERDO DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la constitución de una Comisión Gubernamental sobre organización administrativa de la política integral de la juventud.

Págs.

1806

### PROPOSICIONES NO DE LEY QUE HAN SIDO RETIRADAS DE SU TRAMITACION

Del Grupo Parlamentario Mixto, a través de la cual se formulaba una propuesta de resolución, relativa a la posibilidad de subvención de productos agrarios afectados por anteriores acuerdos interprofesionales.

1806

Del Grupo Parlamentario Centrista, a través de la cual se formulaba una propuesta de resolución, relativa a incompatibilidades de miembros designados por el Consejo de Gobierno.

1806

**ACUERDO DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 1991, rechazó una vez debatida la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la constitución de una Comisión Gubernamental sobre organización administrativa de la política integral de la juventud. (B.O.D.G. Serie B, núm. 148/91, de 9 de enero).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

**PROPOSICIONES NO DE LEY QUE HAN SIDO  
RETIRADAS DE SU TRAMITACION.**

En la sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 1991, el Diputado regional Sr. Sáez Angulo, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y en representación del mismo, retiró expresamente la Proposición no de Ley presentada, a través de la cual se formulaba una propuesta de resolución, relativa a la posibilidad de subvención de pro-

ductos agrarios afectados por anteriores acuerdos interprofesionales. (B.O.D.G. Serie B, núm. 157/91, de 25 de febrero).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 1991, el Diputado regional Sr. Fernández Ilarraza, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista y en representación del mismo, retiró expresamente la Proposición no de Ley presentada, a través de la cual se formulaba una propuesta de resolución, relativa a incompatibilidades de miembros designados por el Consejo de Gobierno. (B.O.D.G. Serie B, núm. 144/90, de 7 de diciembre).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---